

Soledad, 3 de agosto de 2026

Cuenta No. 006

**PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLÁNTICO**  
Nit. 802.000.218-8

Debe a:

**ADALBERTO JOSÉ RICO GUITÉRREZ**  
C.C. No. 1.045.734.969 de Barranquilla

La suma de: Cuatro Millones Doscientos mil pesos (\$4.200.000)

Por Concepto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA EMISION DE CONCEPTOS Y PRACTIAS DE VISITAS ESPECIALES DENTRO DE LOS ASUNTOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN, ASI COMO PARA BRINDAR ASESORÍA JURIDICA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA CONTESTACION DE ACCIONES DE TUTELA, POPULAR Y DE CUMPLIMIENTO**, durante el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 20 de julio de 2026.

Contrato No. 034-2026

Valor en letras: Cuatro millones doscientos mil pesos.

Número de contacto: 3014127934

Correo electrónico: [adalbertoricog@gmail.com](mailto:adalbertoricog@gmail.com)

Atentamente,



**ADALBERTO JOSÉ RICO GUTIÉRREZ**  
C.C. No. 1.045.734.969 de Barranquilla

[illegible]

[illegible][illegible]

**TOTAL PAGADO:**



# PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

| INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS<br>PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Vigencia: 2026 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Dependencia que Supervisa:                                                                              | PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESPACHO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |
| Contratista:                                                                                            | ADALBERTO JOSÉ RICO GUTIÉRREZ - ABOGADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                |
| FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |
| A. INFORMACIÓN GENERAL                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |
| NÚMERO DEL INFORME:                                                                                     | No. 06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                |
| FECHA:                                                                                                  | 03-08-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                |
| CONTRATO No.                                                                                            | 034-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA:                                                                                 | ADALBERTO JOSÉ RICO GUTIERREZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |
| No. DE IDENTIFICACIÓN:                                                                                  | 1.045.734.969                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |
| OBJETO DEL CONTRATO:                                                                                    | PRESTACION DE SERVICIOS<br>PROFESIONALES COMO ABOGADO<br>PARA APOYAR LA EMISION DE<br>CONCEPTOS Y PRACTIAS DE VISITAS<br>ESPECIALES DENTRO DE LOS ASUNTOS<br>DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN,<br>ASI COMO PARA BRINDAR ASESORIA<br>JURIDICA A LA POBLACIÓN DEL<br>MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA<br>CONTESTACION DE ACCIONES DE<br>TUTELA, POPULAR Y DE CUMPLIMIENTO |                |
| VALOR DEL CONTRATO:                                                                                     | \$ 25.200.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |
| VALOR DE HONORARIOS MENSUAL:                                                                            | \$ 4.200.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                |
| No. CDP                                                                                                 | P-RP-034-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |
| No. RP                                                                                                  | P-CDP-035-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                |
| PLAZO DEL CONTRATO                                                                                      | 6 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                |
| FECHA DEL ACTA DE INICIO:                                                                               | 20 DE ENERO DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                |
| No. PAGO:                                                                                               | 06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |
| No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:                                                            | 6025173864<br>6029410021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                |
| NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:                                                             | GINNA MOLINA ESCORCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                |
| B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |
| ÍTEM                                                                                                    | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)                                                                                                                                                                                                                                             |                |
| 1.                                                                                                      | Asesoría y contestación de la acción de tutela radicado 2026-00166 ante el Juzgado Tercero Penal Municipal de Soledad, mediante la que se solicita la desvinculación de la entidad;                                                                                                                                                                             |                |
| 2.                                                                                                      | Asesoría y contestación de la acción de tutela radicado 2026-00433 ante el Juzgado 804 Transitorio de Familia de Bogotá, mediante la que se ejerce la defensa institucional de la Personería;                                                                                                                                                                   |                |
| 3.                                                                                                      | Asesoría y contestación de la acción de tutela radicado 2020-06200 ante el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, mediante la que se desatención la solicitud constitucional instaurada;                                                                                                                                        |                |
| 4.                                                                                                      | Asesoría, revisión jurídica y proyección de la impugnación del fallo de tutela radicado 2026-00158 ante el Juzgado Tercero Penal Municipal de Soledad, mediante la que se sustentan los argumentos de defensa de usuario de la Personería Municipal;                                                                                                            |                |

Nit.802000218-8

@personeriasoledad  
 @personeriasoledad  
 @personeriasol

+57 5 3436578

[www.personeriadesoledad.gov.co](http://www.personeriadesoledad.gov.co)

Calle 13 N° 19 - 36 Museo Bolivariano / Plaza Principal

[pqrs@personeriadesoledad.gov.co](mailto:pqrs@personeriadesoledad.gov.co)



# PERSONERÍA

## MUNICIPAL DE SOLEDAD

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.  | Asesoría y contestación de la acción de tutela radicado 2026-00077 ante el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Soledad, mediante la que se ejerce la defensa judicial de la Personería Municipal;                                                                 |
| 6.  | Asesoría y contestación de la acción de tutela radicado 2026-00077 ante el Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Soledad, mediante la que se ejerce la defensa de la entidad y se solicita la desvinculación del trámite;                                          |
| 7.  | Gestión y proyección de la intervención del Ministerio Público radicado 2017-00702 ante el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas de Soledad, mediante la que se solicita la prelación legal de turno por tratarse de un sujeto de especial protección constitucional; |
| 8.  | Gestión y notificación de acto administrativo disciplinario, mediante el que se comunica al veedor ciudadano el auto inhibitorio y archivo del expediente IUS-E-2023-604706;                                                                                       |
| 9.  | Proyección y elaboración de auto inhibitorio y de archivo dentro del proceso disciplinario IUS-E-2023-604706, mediante el que se abstiene de iniciar acción disciplinaria contra servidores públicos indeterminados;                                               |
| 10. | Proyección de auto inhibitorio y de archivo en el expediente disciplinario IUS-E-2022-124267, mediante el que se abstiene de iniciar actuación disciplinaria de queja en contra de la Alcaldía Municipal de Soledad;                                               |
| 11. | Gestión y notificación de decisión disciplinaria, mediante la que se comunica al representante de FESTO SAS el auto inhibitorio y de archivo del expediente IUS-E-2022-124267;                                                                                     |
| 12. | Proyección y elaboración de auto inhibitorio y de archivo en el expediente disciplinario mediante el que se abstiene de iniciar actuación disciplinaria contra servidores de la Secretaría de Hacienda Municipal;                                                  |
| 13. | Gestión y notificación de acto administrativo disciplinario, mediante el que se comunica al quejoso el auto inhibitorio y de archivo del expediente disciplinario;                                                                                                 |
| 14. | Proyección y elaboración de auto inhibitorio y de archivo de queja presentada por quejoso anónimo, mediante el que se decreta inhibirse de iniciar de proceso contra servidores de la Alcaldía Municipal de Soledad;                                               |
| 15. | Gestión y notificación de decisión disciplinaria, mediante la que se comunica a quejoso anónimo el auto de inhibición y archivo dentro del expediente contra servidores de la Alcaldía Municipal de Soledad;                                                       |
| 16. | Elaboración y proyección de respuesta a requerimiento judicial radicado 2026-00715 ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico, mediante la que se atiende el requerimiento en proceso disciplinario;                                          |
| 17. | Gestión y proyección de oficio de remisión por competencia a la Secretaría de Gobierno Municipal, mediante el que se traslada querella por presunta perturbación a la posesión;                                                                                    |
| 18. | Elaboración y proyección de respuesta a derecho de petición, mediante la que se atiende la solicitud promovida por el ciudadano Edinson España Reales y otros;                                                                                                     |
| 19. | Gestión y requerimiento de vigilancia preventiva y especial radicado policivo 2024-142182 ante la Inspección Quinta de Policía de Soledad, mediante el que se solicita el estado procesal del trámite por comportamientos contrarios a la convivencia;             |
| 20. | Elaboración y proyección de oficio de respuesta, mediante el que se informa al ciudadano David Sánchez Fraija sobre las actuaciones de vigilancia especial realizadas;                                                                                             |

Nit.802000218-8



+57 5 3436578

[www.personeriadesoledad.gov.co](http://www.personeriadesoledad.gov.co)

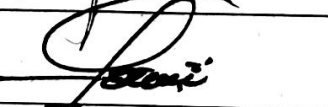
Calle 13 N° 19 - 36 Museo Bolivariano / Plaza Principal

[pqrs@personeriadesoledad.gov.co](mailto:pqrs@personeriadesoledad.gov.co)



# PERSONERÍA

## MUNICIPAL DE SOLEDAD

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Gestión y requerimiento de vigilancia especial radicado 2022-01608 ante la Inspección Segunda de Policía de Soledad, mediante el que se solicita informe de gestión y copia del expediente por presunta mora procesal en trámite urbanístico; |                                                                                      |    |
| 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Elaboración y proyección de oficio de respuesta, mediante el que se informa a la ciudadana Dilia Rosa Palma sobre las gestiones de la entidad, en virtud de derecho de petición.                                                              |                                                                                      |    |
| <b>C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                      |    |
| 1. Que a la fecha he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.<br>2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, fueron cancelados en su totalidad, de los cuales anexo al presente informe.<br>3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple. |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                      |    |
| <b>D. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                      |    |
| Número de la Planilla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6025173864<br>6029410021                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                      |    |
| Valor cancelado:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | \$510.400<br>\$580.500                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                      |    |
| Fecha del Pago:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 21/07/2026<br>27/07/2026                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                      |    |
| Periodo de Pago:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | JUNIO DE 2026<br>JULIO DE 2026                                                                                                                                                                                                                |                                                                                      |    |
| Empresa Prestadora de Salud:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NUEVA EPS                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                      |    |
| Fondo de Pensiones:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | COLPENSIONES                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                      |    |
| Aportes a Riesgos Laborales:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ARL POSITIVA                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                      |    |
| Operador:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ACH SOI -PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                                                                            |                                                                                      |    |
| <b>E. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                      |    |
| ÍTEM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                    | SI                                                                                   | NO |
| 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El contrato se encuentra debidamente legalizado                                                                                                                                                                                               | X                                                                                    |    |
| 2.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato fueron cancelados en su totalidad por el contratista.                                                                                             | X                                                                                    |    |
| 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar.                                                                                                                                          | X                                                                                    |    |
| 4.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento.                                                                                                                          | X                                                                                    |    |
| 5.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Que el contratista da cumplimiento con sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.                                                           | X                                                                                    |    |
| Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de junio y el 20 de julio de 2026. La presente certificación se expide en Soledad Atlántico, a los tres (3) días del mes de agosto de 2026.                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                      |    |
| <b>FIRMA DEL CONTRATISTA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                               |  |    |
| <b>FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LA QUE EL CONTRATISTA PRESTA SU SERVICIO - SUPERVISOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                               |  |    |

Nit.802000218-8

 @personeriasoledad  
 @personeriasoledad  
 @personeriasol

+57 5 3436578

[www.personeriadesoledad.gov.co](http://www.personeriadesoledad.gov.co)

Calle 13 N° 19 - 36 Museo Bolivariano / Plaza Principal

[pqrs@personeriadesoledad.gov.co](mailto:pqrs@personeriadesoledad.gov.co)

Soledad, 3 de agosto de 2026

Doctora:

**GINNA MOLINA ESCORCIA**

**Profesional Universitario de Despacho**

**PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD**

**Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. 034-2026**

**E.S.D.**

**Ref.: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034-2026.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, rindo informe de las actividades realizadas en cumplimiento Contrato de Prestación de servicios de la referencia, suscrito con la Personería Municipal de Soledad, el cual consiste en la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA EMISION DE CONCEPTOS Y PRACTIAS DE VISITAS ESPECIALES DENTRO DE LOS ASUNTOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN, ASI COMO PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA CONTESTACION DE ACCIONES DE TUTELA, POPULAR Y DE CUMPLIMIENTO"**.

Para ello relaciono las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 20 de julio de 2026:

1. Asesoría y contestación de la acción de tutela radicado 2026-00166 ante el Juzgado Tercero Penal Municipal de Soledad, mediante la que se solicita la desvinculación de la entidad;
2. Asesoría y contestación de la acción de tutela radicado 2026-00433 ante el Juzgado 804 Transitorio de Familia de Bogotá, mediante la que se ejerce la defensa institucional de la Personería;
3. Asesoría y contestación de la acción de tutela radicado 2020-06200 ante el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, mediante la que se desatención la solicitud constitucional instaurada;
4. Asesoría, revisión jurídica y proyección de la impugnación del fallo de tutela radicado 2026-00158 ante el Juzgado Tercero Penal Municipal de Soledad, mediante la que se sustentan los argumentos de defensa de usuario de la Personería Municipal;
5. Asesoría y contestación de la acción de tutela radicado 2026-00077 ante el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Soledad, mediante la que se ejerce la defensa judicial de la Personería Municipal;
6. Asesoría y contestación de la acción de tutela radicado 2026-00077 ante el Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Soledad, mediante la que se ejerce la defensa de la entidad y se solicita la desvinculación del trámite;
7. Gestión y proyección de la intervención del Ministerio Público radicado 2017-00702 ante el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas de Soledad, mediante la que se solicita la prelación legal de turno por tratarse de un sujeto de especial protección constitucional;
8. Gestión y notificación de acto administrativo disciplinario, mediante el que se comunica al veedor ciudadano el auto inhibitorio y archivo del expediente IUS-E-2023-604706;
9. Proyección y elaboración de auto inhibitorio y de archivo dentro del proceso disciplinario IUS-E-2023-604706, mediante el que se abstiene de iniciar acción disciplinaria contra servidores públicos indeterminados;
10. Proyección de auto inhibitorio y de archivo en el expediente disciplinario IUS-E-2022-124267, mediante el que se abstiene de iniciar actuación disciplinaria de queja en contra de la Alcaldía Municipal de Soledad;
11. Gestión y notificación de decisión disciplinaria, mediante la que se comunica al representante de FESTO SAS el auto inhibitorio y de archivo del expediente IUS-E-2022-124267;
12. Proyección y elaboración de auto inhibitorio y de archivo en el expediente disciplinario mediante el que se abstiene de iniciar actuación disciplinaria contra servidores de la Secretaría de Hacienda Municipal;

13. Gestión y notificación de acto administrativo disciplinario, mediante el que se comunica al quejoso el auto inhibitorio y de archivo del expediente disciplinario; ✓
14. Proyección y elaboración de auto inhibitorio y de archivo de queja presentada por quejoso anonimo, mediante el que se decreta inhibirse de iniciar de proceso contra servidores de la Alcaldía Municipal de Soledad; ✓
15. Gestión y notificación de decisión disciplinaria, mediante la que se comunica a quejoso anónimo el auto de inhibición y archivo dentro del expediente contra servidores de la Alcaldía Municipal de Soledad; ✓
16. Elaboración y proyección de respuesta a requerimiento judicial radicado 2026-00715 ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico, mediante la que se atiende el requerimiento en proceso disciplinario; ✓
17. Gestión y proyección de oficio de remisión por competencia a la Secretaría de Gobierno Municipal, mediante el que se traslada querrela por presunta perturbación a la posesión; ✓
18. Elaboración y proyección de respuesta a derecho de petición, mediante la que se atiende la solicitud promovida por el ciudadano Edinson España Reales y otros; ✓
19. Gestión y requerimiento de vigilancia preventiva y especial radicado policivo 2024-142182 ante la Inspección Quinta de Policía de Soledad, mediante el que se solicita el estado procesal del trámite por comportamientos contrarios a la convivencia; ✓
20. Elaboración y proyección de oficio de respuesta, mediante el que se informa al ciudadano David Sánchez Fraija sobre las actuaciones de vigilancia especial realizadas; ✓
21. Gestión y requerimiento de vigilancia especial radicado 2022-01608 ante la Inspección Segunda de Policía de Soledad, mediante el que se solicita informe de gestión y copia del expediente por presunta mora procesal en trámite urbanístico; ✓
22. Elaboración y proyección de oficio de respuesta, mediante el que se informa a la ciudadana Dilia Rosa Palma sobre las gestiones de la entidad, en virtud de derecho de petición. ✓

De lo anterior, hay registro y constancia en los archivos de la Personería Municipal.  
Cordialmente,



**ADALBERTO JOSE RICO GUTIERREZ**  
C. C. No. 1.045.734.969 de Barranquilla